



PARTIDO LIBERAL  
COLOMBIANO

*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernández*  
*Candidata a la Alcaldía Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2023**

**MUNICIPIO DE GALERAS SUCRE**

**¡..Una nueva forma de Gobernar para Avanzar..!**

**MAYRA MARCELA DIAZ HERNANDEZ**

*Candidata a la alcaldía de Galeras Sucre*

*¡.... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



PARTIDO LIBERAL  
COLOMBIANO

*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernández*  
*Candidata a la Alcaldía Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

Atendiendo el mandato constitucional para impulsar esta idea programática; este programa de gobierno que estoy presentando, esta ceñido bajo la normatividad vigente, (**Artículo 259 de la Constitución Política de Colombia**) **Artículo 3° Ley 131 de 1994**), y a la **circular conjunta de la procuraduría general de la nación numero 009 de el 27 de 2019**, y resaltando las necesidades más sentidas de las comunidades; manifestadas en cada uno de los Corregimientos como son: Puerto Franco, Baraya, San Andrés de Palomo, San José de Rivera, Pueblo Nuevo Junín. Y los barrios más necesitados del Municipio de Galeras Sucre, presento mi programa de gobierno. Bajo el lema **¡..UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR PARA AVANZAR..!** Que conlleven a un desarrollo integral sostenible al municipio de Galeras sucre.

### **PERFIL DEL CANDIDATO**

- ❖ Nombre: **MAYRA MARCELA DIAZ HERNANDEZ**
- ❖ Nacido en: Galeras Sucre
- ❖ Edad: 39 años
- ❖ Profesión: Odontóloga
- ❖ Educación Superior: Especialización en Auditoria en Salud
- ❖ Experiencia laboral: 17 Años
- ❖ estado civil : Casada
- ❖ Candidato al Concejo: 2015- 2019

*¡.... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



PARTIDO LIBERAL  
COLOMBIANO

*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernandez*  
*Candidata a la Alcaldia Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

## **FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

Este Programa de Gobierno se fundamentan en el Desarrollo Productivo del municipio de Galeras Sucre, centrado en el fortalecimiento de todos los sectores de ingreso primario como son en su mayoría agrícola, pesca, agricultura, repoblación de especies menores (Porcinos-ovinos - Avicultura - Apicultura - Producción de leche,) artesanías con calidad abriendo mercado a cada actividad aquí propuesta con el acompañamiento institucional Municipal, para transformar estos sectores de economía informal primaria en una fuente de ingresos sólida y sostenible que sean la fuente principal de ingresos de las familias del municipio de “GALERAS”, con una inversión programada y concertada con estos actores, para consolidar el proceso de mejoramiento de la calidad de vida de todos y todas , bajo los principios de una nueva cultura Política Administrativa, que permitan avanzar hacia la construcción de espacios de convivencia y paz en todo el territorio municipal.

### **VISION**

Transformar el municipio de Galeras Sucre en un centro Agroindustrial y artesanal sostenible que abarque todos los sectores productivos que se encuentran en la actualidad abandonados sin ningún tipo de acompañamiento institucional, bajo los criterios de sostenibilidad y democracia para crear oportunidades de empleo que mejoren las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de Galeras.

*!... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



PARTIDO LIBERAL  
COLOMBIANO

*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernandez*  
*Candidata a la Alcaldia Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

## MISIÓN

El municipio de de Galeras es una entidad territorial con autonomía **POLÍTICA-ADMINISTRATIVA Y FISCAL**, cuyo objetivo fundamental es el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de sus habitantes, por eso es primordial a apuntar hacia una nueva cultura política que mire y entienda que la única opción de sacar al municipio del atraso es teniendo en cuenta a todos los sectores productivos y aquellos habitantes en estado de vulnerabilidad.

## EDUCACION

El artículo 67 de la Constitución reconoce en la educación una doble condición de derecho y de servicio público que busca garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores culturales. La relevancia de esa función social explica que la norma superior le haya asignado a la familia, a la sociedad y al Estado una corresponsabilidad en la materialización de esas aspiraciones y que haya comprometido a este último con tareas concretas que abarcan, desde la regulación y el ejercicio del control y vigilancia del servicio educativo, hasta la garantía de su calidad, de su adecuado cubrimiento y la formación moral, física e intelectual de los estudiantes. En cuanto a servicio público, la educación exige del Estado unas actuaciones concretas, relacionadas con la garantía de su prestación eficiente y continua a todos los habitantes del territorio nacional, en cumplimiento de los principios de universalidad, solidaridad y redistribución de los recursos en la población económicamente vulnerable. En su dimensión de derecho, la educación tiene el carácter de fundamental, en atención al papel que cumple en la promoción del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza y debido a su incidencia en la concreción de otras garantías fundamentales, como la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, el mínimo vital, la libertad de escoger profesión u oficio y la participación política. **Por eso esta propuesta de gobierno el cual estoy presentado recoge los siguientes aspectos del Sector Educativo así:**

- Establecer, dentro de las competencias Municipales actuales, lineamientos para el sector educativo, que permitan vincular progresivamente la totalidad de la población

*!... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



PARTIDO LIBERAL  
COLOMBIANO

*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernández*  
*Candidata a la Alcaldía Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

estudiantil dentro de la educación básica, con criterios de acceso equitativo y permanente y es necesario implementar un sistema de información educativo que permitan su articulación.

- Más niños y jóvenes en nuestras escuelas y colegios con subsidio de transporte gratuito ni un solo estudiante por fuera del servicio escolar.
- Disminuir la deserción escolar que en el 2018 se situó en un 9.07% ZONA URBANA Y ZONA RURAL por eso haremos las estrategias necesarias para disminuirla mediante la trasferencia de recursos, insumos, educativos, fortalecimiento de la canasta educativa e incentivos y socialización de esta problemática en conjunto con el cuerpo de docentes y padres de familias.
- Elaborar conjuntamente con el cuerpo de docentes el PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL “PEM” periodo institucional 2020-2023 del municipio de Galeras Sucre. Ley 115 de 1994.
- Actualización de los proyectos educativos institucionales “PEI” al Plan Educativo.
- Promover la consecución de crédito para financiar la educación superior con el ICETEX.
- Más recursos gestionados para que las escuelas y colegios puedan ampliar su planta física y mejorar la actual y de este modo mejorar las condiciones para la prestación del servicio educativo, las actuales no son las mejores al menos en el sector rural.
- Más jóvenes campesinos organizados en grupos asociativos que les permita liderar sus propias iniciativas empresariales, al mismo tiempo esto requiere la construcción de un albergue como centro de formación y capacitación permanente en convenio con el SENA.
- Más docentes capacitados en temas afines a la pedagogía actual, quienes podrán contar con estímulos financieros para promover la actividad científica e investigativa en el aula de clases; al mismo tiempo, podrán contar anualmente con recursos para impulsar un encuentro de integración pedagógico-cultural en cualquier región del país.
- Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años).
- Adquisición de dos laboratorios de química y física ZONA RURAL Y ZONA URBANA.
- Apoyar programas de dotación de materiales científicos, tecnológicos ayudas educativas y de informática.

*¡.... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



PARTIDO LIBERAL  
COLOMBIANO

*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernández*  
*Candidata a la Alcaldía Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

- Masificación del uso del INTERNET de banda ancha en todo LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS “IE”, mediante la suscripción de convenios con COMPARTEL y otras empresas públicas y privadas.
- Beca al mejor puntaje de pruebas saber de cada una de las instituciones educativas del municipio de Galeras.
- Apoyar y estimular los mejores estudiantes de las instituciones educativas del Municipio.
- Ampliar la cobertura de la educación a través del otorgamiento de subsidios educativos para la población más vulnerable. **RED UNIDO Y EN CALIDAD DE DESPLAZAMIENTO.**
- Fortalecer los programas de alimentación escolar en todas las instituciones educativas de El Municipio. **ZONA URBANA Y ZONA RURAL**
- Mejoramientos de las Baterías sanitarias de todas las instituciones educativas ZONA URBANA Y ZONA RURAL.
- Más escuelas y colegios dotados de mejores aulas de clase, restaurantes más eficientes, más computadores conectados a Internet en escuelas y colegios.
- Fortalecer la gratuidad mediante convenios interadministrativo de cada institución educativa decreto 4708 del 2011, Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales. Con el fin de que los estudiantes debajo recursos económicos tenga acceso a útiles escolares y vallan vestidos decorosamente.
- Garantizar la infraestructura para la conectividad en cada institución educativa para que por lo menos cada estudiante tenga una hora de internet diaria ZONA URBANA Y RURAL.
- Instalación de dispensadores de agua fría potable en cada institución educativa con grifo Cromados. para Cumplir con el índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007).
- Capacitación del cuerpo de docentes con las nuevas tecnologías de informáticas. De una manera virtual a través del Sena. Gracias al uso de las TIC tecnologías integradas de Colombia. “Mejorar las habilidades TIC”

*!... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



PARTIDO LIBERAL  
COLOMBIANO

*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernández*  
*Candidata a la Alcaldía Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

## CULTURA

- Dotación de material audiovisual, textos, tabletas digitales en la biblioteca municipal.
- Implementar una plataforma tecnológica de 30 computadores en la biblioteca municipal del de el Municipio interconectados para masificar cursos de matemáticas inglés e interconexión de negocios al servicio de la ciudadanía, en convenio con el “SENA”.
- Creación del plan municipal de lectura y bibliotecas, propendiendo fortalecer las bibliotecas públicas como espacios culturales que faciliten el acceso de toda la población a la información, conocimiento y entretenimiento, mejorando los niveles de lectura y escritura.
- Fortalecimiento Jurídico Administrativo del festival de la algarroba.
- Niños y jóvenes haciendo vinculados a programas de formación musical, haciendo parte de grupos de teatro y danzas a nivel municipal.
- Apoyar la creación de grupos que desarrollen actividades culturales en la zona urbana y rural del Municipio como (danzas, teatro, musicales, literarias y de pintura coros infantiles y de las bandas de paz).
- Activar el funcionamiento del Consejo de la Cultura.

## DEPORTES

El Sistema Nacional del deporte y la Recreación, encarnan el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.” Normatividad “Red nacional de recreación ley 181 de 1995 "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte". (Nota: Modificada en lo pertinente por la Ley 344 de 1996 artículo 44)”.

- Aprovechamiento de toda la infraestructura deportiva de los corregimientos y colegios **ZONA URBANA y RURAL** para la masificación de el deporte.

*!... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



PARTIDO LIBERAL  
COLOMBIANO

*Programa de Gobierno*  
*Mayra Díaz Hernández*  
*Candidata a la Alcaldía Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

- La creación de escuelas de formación deportiva en los barrios y veredas, para la utilización del tiempo libre, en prácticas de formación y competencia, sustentadas en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana.
- Ampliación de los parques existentes en la zona rural con su respectivo alumbrado público.
- Fomentación de toda actividad deportiva campeonatos infantil - juvenil y de adultos donde se establezcan bases para una convivencia ciudadana.
- Patrocinio de los diferentes quipos conformados que estén participando en otros municipios adyacentes.
- Apoyo a los campeonatos de fútbol, microfútbol, voleibol, baloncesto a nivel municipal, que involucre no sólo a los hombres sino también a las mujeres, se promocionará campeonatos municipales y corregimentales en las diferentes modalidades y géneros, estos eventos contarán con el apoyo desde la administración municipal y para cumplir con estas metas se dará vida a la oficina municipal del deporte y la cultura; un profesional se encargará de impulsar y apoyar estos procesos.
- Apoyar a las diferentes delegaciones deportivas que representan al Municipio a nivel Departamental, Nacional y Municipal.

## SALUD

En cuanto al enunciado normativo contenido en el artículo 2º, cabe decir, en primer lugar, que caracteriza el derecho fundamental a la salud como autónomo e irrenunciable, tanto en lo individual como en lo colectivo. En segundo lugar, manifiesta que comprende los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. En tercer lugar, radica en cabeza del Estado el deber de adoptar políticas que aseguren la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. Finalmente, advierte que la prestación de este servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado. **Sentencia C-313/14** de la honorable corte constitucional y por tales razones estamos articulando mi propuesta programática del sector salud con estos postulados constitucionales **Así:**

*!... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---





PARTIDO LIBERAL  
COLOMBIANO

*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernández*  
*Candidata a la Alcaldía Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

- Reorganización del sistema de salud y documentación del mismo para estandarizarlo hacia una buena atención básica asistencial en salud. “Hay que devolverle la confianza al usuario de nuestro **SISTEMA DE SALUD** del orden municipal”
- Mejoramiento y dotación de los centros de salud de la ZONA RURAL una vez reabiertos.
- Los habitantes podrán contar con el servicio de la AMBULANCIA cuando realmente lo necesiten y de manera oportuna, especialmente para el traslado de enfermos desde los corregimientos al casco urbano. Esto nos lleva a gestionar la adquisición de una nueva ambulancia para un servicio más oportuno y eficaz, especialmente en el sector rural.
- Sostenimiento de la Universalización del aseguramiento de Seguridad Social en Salud del municipio.
- Programa de Gestión y supervisión al acceso a la prestación de servicios de salud con calidad y oportunidad.
- Más presencia de los promotores de las “EPS” de salud en las veredas y corregimientos que apoyen a la comunidad en la gestión de citas médicas y odontológicas, y la atención básica en salud.
- Programa de políticas públicas intersectoriales que permitan impactar los determinantes sociales de la salud de el Municipio de Galeras.
- Ubicaremos los recursos necesarios en el presupuesto municipal para el fortalecimiento del **PLAN TERRITORIAL DE SALUD**, ya que los recursos asignados por el Ministerio de Salud a través del Departamento Nacional de Planeación son insuficientes y no se compadecen con las necesidades epidemiológicas del Municipio.
- Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas del sector salud. Formulación real del programa de Salud Pública de acuerdo al perfil epidemiológico.
- Mejoramiento e implementación y dotación del laboratorio bacteriológico de la **EPMRESA SOCIAL DEL ESTADO - CENTRO DE SALUD MARIA INMACULADA CONCEPCION DE GALERAS SUCRE.**
- Depurar las bases de datos de beneficiarios del Régimen Subsidiado, con el fin de detectar duplicidades y personas sin derecho.

*¡.... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



PARTIDO LIBERAL  
COLOMBIANO

*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernández*  
*Candidata a la Alcaldía Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

- Adquisición de dos unidades portátiles odontológicas para la ZONA RURAL.
- Garantizar la atención integral de los afiliados de alto costo con el acompañamiento jurídico que se requiera.
- Incrementar la cobertura de vacunación a toda la población (PAI), con el fin de disminuir enfermedades inmunoprevenibles y aumentar la asignación de recursos para el sector salud a nivel Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 715 del año 2001.
- Garantizar la portabilidad nacional de la afiliación.
- Mejorar el recaudo mensual **MEDIANTE LA REVISION DE LOS PORCENTAJES DE CONTRATACION DE PRIMER NIVEL EPS - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, para incrementar el recaudo por servicios facturados.
- Implementar y armonizar el Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** acorde con El artículo 79 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) para quedar incluido en el programa de sanamiento fiscal de el sector salud.

*!... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernandez*  
*Candidata a la Alcaldia Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

### **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**

La Constitución Política de Colombia establece como uno de los fines principales de la actividad del Estado, la solución de las necesidades básicas insatisfechas, entre las que está el acceso al servicio de agua potable, que es fundamental para la vida humana. El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo humano es necesario para evitar casos de morbilidad por enfermedades como el cólera y la diarrea. El problema no es sólo la calidad del agua; también es importante que la población tenga acceso a una cantidad mínima de agua potable al día. Por esto es importante que el servicio de acueducto no sólo tenga una cobertura universal, sino que sea continuo. Por tal razonamiento en esta propuesta adaptamos las ideas necesarias para darle cumplimiento a este mandato constitucional y resaltamos las variables más importantes para darle cumplimiento a este determinado fin. Así:

- Fortalecer las empresas de servicios públicos domiciliarios del municipio de Galeras en su capacidad operativa y jurídica.
- Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto.
- Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado.
- Suministrar agua apta para el consumo humano, para cumplir con el índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007).
- Reconstrucción de los montículos de las muestras de aguas.
- Garantizar la continuidad del servicio de agua por lo menos 4 horas diarias.
- Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud.
- Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica. en la ZONA RURAL Y URBANA.
- Aumentar la cobertura del servicio de telefonía celular. VOZ Y DATO en la ZONA RURAL.
- Aumentar las conexiones intradomiciliarias no instaladas.

*!... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernandez*  
*Candidata a la Alcaldia Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

- Hacer una verdadera Verificaciones de precisión sobre la clorolizacion del agua que se le está suministrando a los habitantes de nuestro municipio.
- Gestionare a través de proyectos los recursos necesarios ante el Gobierno nacional, para la ampliación del servicio de energía en las zonas que carezca de este servicio, para disminuir déficit de electrificación ZONA URBANA Y RURAL.
- Mejoramiento y reposición de las tuberías de alcantarillado del casco urbano y ampliación de redes de alcantarillado zona rural.
- Gestionar el plan maestro de alcantarillado de el municipio de galeras.
- Embellecimiento del cementerio del municipio de Galeras mediante el encerramiento total de acuerdo a las medidas expedidas por el ministerio de la protección social y adecuación de una morgue. Todo esto con el objeto de garantizar la salubridad pública de los de los barrios adyacentes mediante la ampliación de palerillas-Resolución 1447 del 11 de mayo de 2009 “Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación y exhumación.
- Inventario del estado actual de las lagunas de oxidación del municipio para su recuperación y mantenimiento periódico y garantizar un sano Ambiente a las comunidades adyacentes a estas.
- Mejoramiento del alumbrado público ZONA URBANA Y ZONA RURAL en un 60% en el cuatrienio.
- Canalización de aguas residuales en los puntos más críticos del Municipio.

*!.... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernandez*  
*Candidata a la Alcaldia Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

### **INFRAESTRUCTURA**

- Mejoramiento en un 50% de las calles del casco urbano de los corregimientos del municipio durante el cuatrienio.
- Gestionaremos los recursos necesarios con el INVIA para mejorar los caminos reales de herradura mediante placa huellas - ZONA URBANA Y ZONA RURAL de el municipio de Galeras.
- Mejoramiento de las vías de acceso zona Urbana y zona Rural en un 60% durante el cuatrienio.
- Mejoramientos de las vías de accesos de los barrios más deprimidos del casco urbano de el Municipio de Galeras.
- Ajustar y llevar a la realidad el esquema de ordenamiento teeritorial EOT. Ya que; el que se actualizo en el 2017 adolece de un plan ambiental especifico, como tanpoco contine un plan de riesgo definido , también observamos falencias en el plan vial y revisar los actos administrativos y jurídicos de el mismo.
- Estaremos apropiando los recurso necesarios para ofertar en el programa Colombia rural , ya que las vías terciarias son un elemento fundamental para el desarrollo integral de la zona rural del municipio de galeras.
- PANELES SOLARES - Beneficiar progresivamente a 50 familias rurales por año a través de el fondo de apoyo financiero para la energización\_ zonas no interconetadas FAZNI.

### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESARROLLO COMUNITARIO**

- Mejorar las instalaciones del Concejo municipal tanto en su forma física como tecnológica. Los concejos y las diferentes secretarias deben de estar interconectados tanto con el nivel departamental como con el nivel central.
- Fortalecer las **SECRETARIA PLANEACIÓN Y EDUCACIÓN Y SALUD.**
- Fortalecer la comisaria de familia en articulación con la INSPECCIÓN DE POLICÍA, INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR , ya que estas entidades deben cumplir para

*!.... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernandez*  
*Candidata a la Alcaldia Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

garantizar la efectividad de los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes y asegurar el restablecimiento de sus derechos; no obstante lo anterior, los lineamientos actuales no incluyen a la familia, ni desarrollan el enfoque de género consignado en el artículo 12 de la Ley 1098 de 2006, así como las obligaciones que tienen las Comisarías a partir de la expedición de la Ley 1257 de 2008.

- Documentación de todas las dependencias existentes en el municipio que permitan tomar decisiones aceptadas a la realidad, ya que la información existente no está ajustada a la realidad del municipio. Ley 594 del 14 de julio del 2000 y el decreto 103 de enero de 2015.
- Ajustar a la realidad el estatuto de renta del municipio, ya que este no se compadece con la realidad comercial del municipio.
- Fortalecimiento de la oficina de planeación y SISBEN como herramienta de focalización a potenciales beneficiarios a programas sociales.
- Modernización de la Gestión Pública Municipal mediante la creación de una infraestructura tecnológica que permita articular el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) a la Gestión y Control de los diferentes entes del Municipio, basada en Internet de banda ancha.
- Actualización de el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, “PGIRS”.
- Actualización de Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos “PSMV”.
- Depuración del PASIVOCOL del municipio de Galeras.
- Montar un BANCO DE PROYECTO INTEGRAL acorde con las necesidades del ingreso del municipio que abarquen los siguientes sectores: **INFRAESTRUCTURA-INGRESO-ARTESANIAS PORCINOS-OVINOS - AVICULTURA - APICULTURA - PRODUCCIÓN DE LECHE.**
- Implementar un CONTROL INTERNO acorde con la normatividad vigente ya que la función pública es un servicio público y se hace necesario ajustarlo al manual de funciones y a los procesos administrativos.
- Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley.

*!... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernandez*  
*Candidata a la Alcaldia Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

**DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO**

Nivel de ingreso familiar visto por mis correrías a lo ancho y largo del municipio me hacen sentir que se necesita “LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO PARA ELMUNICIPIO DE GALERAS SUCRE” y he concluido que el problema no es de desempleo, sino la baja calidad de empleo, bajos ingresos y poco acompañamiento institucional de parte del municipio y estimo que la productividad laboral del sector agropecuario es muy precaria lo que generan bajos ingresos laborales. Y el objetivo de esta idea programática es mejorar los ingresos en el campo, y se requiere desarrollar una estrategia de aumento de la productividad laboral, sobre todo en el sector agropecuario, que debe ir acompañado de aumentos notables en la producción para evitar caídas del empleo. Esto es factible con una estrategia de exportación de bienes agropecuarios hacia otros mercados regionales.

**Sub sector desarrollo rural agropecuario y generación de ingresos**

- Acompañados por el Gobierno Municipal, en el sector PECUARIO, haremos todos los esfuerzos para gestionar recursos para apoyar proyectos de bovinos, porcinos, piscícolas, aves y especies menores, etc; para lograr que el campesino pueda lograr la sostenibilidad y el sustento de su familia\_ DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL.
- Habrá el acompañamiento institucional para organízalos en agremiaciones (empresas, microempresas y empresas productoras asociativas) que les permita ser fuertes, generar EMPLEO y ser competitivos para lograr una mejor comercialización de sus productos, con asesoría de entidades como el SENA.
- Con programas serios y acompañados por el Gobierno Municipal, en la gestión para la siembra, producción y comercialización del Maíz, Frijol, yuca y demás productos, para que

*!.... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernandez*  
*Candidata a la Alcaldia Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

- el campesino pueda producir bajos costos y buscar la comercialización de estos productos sin intermediarios para que el beneficio sea para el campesino.
- Habrá más insumos y asistencia técnica gratuita a todo el campesinado del municipio para levantar el ingreso familiar.
  - Traslados de insumos agrícolas y maquinarias a los pequeños y medianos productores agropecuarios.
  - Adquisición de cuatro basculas comunales para pesar ganado las cuales serán ubicada en los sitios más estratégicos del municipio.
  - Habrá arado gratuito de 300 hectáreas en sitio propio y 100 donde lo determine el beneficiario agricultor durante el cuatrienio.
  - Más jóvenes campesinos organizados en grupos asociativos que les permita liderar sus propias iniciativas empresariales, al mismo tiempo esto requiere la construcción de tres albergues como centro de formación y capacitación permanente. ZONA URBANA Y ZONA RURAL

#### **INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

- Fortalecimiento de la COMISARIA DE FAMILIAR en vista a que existe muchos casos de maltrato infantil, adulto mayor e inasistencia alimentaria sin documentar y en la era actual, no cuenta con el recurso tecnológico que favorece la oportunidad en el servicio.
- Desarrollar políticas en coordinación con el ICBF y ONG's, que permitan Disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer.
- Establecer políticas antidiscriminatorias de la mujer para lograr equilibrio en los temas laborales y sociales.
- Integración del infante a los diferentes programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales del Municipio, adoptado como Política Social del Municipio.
- Determinar acciones encaminadas a respetar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, dentro del desarrollo de la política de infancia y adolescencia.

*!... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---





*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernandez*  
*Candidata a la Alcaldia Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

- Fomentar programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y a la conformación de grupos delincuenciales, con el apoyo de diferentes entidades competentes como el ICBF, Policía de infancia y adolescencia y Comisaría de Familia.
- Caracterización de toda la población de infancia y adolescencia que se encuentre en estado de discapacidad o indefensión.

#### **DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE**

El medio ambiente, resulta ser en la actualidad, pieza fundamental es imprescindible del desarrollo sostenible de las sociedades o comunidades; por lo tanto el buen manejo de los recursos naturales , con una cultura de respeto, sin aprovechamiento desmedido de lo que la naturaleza ofrece y con la intervención oportuna de las autoridades ambientales y gubernamentales, nos permitirá a las generaciones actuales pero especialmente a las futuras, garantizar vida, en armonía con la naturaleza, el desarrollo y con nuestro mundo interior.

- Aplicar de manera estricta las competencias ambientales para regulación y protección del medio ambiente.
- Implementar proyectos, programas de reforestación y protección de las zonas verdes, micro- cuencas hidrográficas, fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental en el manejo de la disposición de residuos sólidos.
- Fomentar la implementación de la agricultura limpia para evitar contaminación por químicos y desechos en las fuentes de agua.
- Haremos un inventario de las especies nativas flora y fauna con sus respectivos decretos reglamentarios.
- Establecer estímulos para las personas naturales y jurídicas que hagan y desarrollen proyectos tendientes a recuperar mejorar y conservar las fuentes hídricas.
- Incentivar en las instituciones educativas el desarrollo de la cátedra verde, que busque vincular a los jóvenes con la preservación del Medio Ambiente.

*!... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernandez*  
*Candidata a la Alcaldia Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

- Los componente ambientales código de policía \_ que son recursos propios serán retribuidos a enmendar el daño ecologioco acacionado.
- Los cotereos o paleros de las canteras de piedra arena y grava crilla serán agentes ambientales pagados y protegidos por el municipio serán afiliados progresiamente a riegos profesionales.
- La explotación de canteras serán reguladas de acuerdo a las norma ambientales.

## **DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA**

La convivencia pacífica es el estado ideal de la relación entre los individuos que conforman una comunidad y entre esta y el Gobierno de turno. Para llegar a la circunstancia señalada, se requiere de la participación comunitaria en algunas de las decisiones de gobierno y de la seguridad ciudadana, como un elemento que garantice el respeto de los derechos individuales, en la pretensión de unas mejores condiciones de vida y bienestar social; conformándose así, un esquema, que permite el equilibrio en la relación gobernante- gobernados.

- Elaborar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Continuar y fortalecer el programa de Cámaras de Seguridad en las zonas estratégicas, a fin de entregar una herramienta de judicialización y prevención del delito.
- Implementar y capacitar a las Entidades que desarrollan los Mecanismos alternativos para la solución de conflictos, socializándolos, con el fin de disminuir parte la problemática que en tema de seguridad se presenta en el municipio.
- Promover que al interior de los Consejos Comunitarios, se creen los Comités de seguridad de la mano con la comunidad.

*!... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernandez*  
*Candidata a la Alcaldia Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

- Fortalecer el **CLOPAD**, que permita dar respuesta integral a los desastres naturales que puedan afectar a la comunidad.

**Sub Sector Seguridad ciudadana**

- Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por la ciudad.
- Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer.
- Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana.
- Promover la adopción de manuales de convivencia en barrios, centros educativos o grupos de interés.
- Promover campañas tendientes a que la comunidad haga uso racional de los servicios públicos.
- Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro Municipio, a través de campañas y acciones de tipo policivo.

**ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE.**

- Implementación de un modelo municipal de gestión para la adecuada atención a la población vulnerable conformada por desplazados, adultos mayores, niños, jóvenes, mujeres cabeza de familia y discapacitados físicos y mentales para dar cumplimiento así a los lineamientos de la ley 387 de 1997 y el Decreto 2569 de 2000 y la Sentencia T-025 de la H. Corte Constitucional.
- Priorización de la formulación y ejecución de programas y proyectos de inversión multisectorial en beneficio de la población vulnerable del Municipio.

*!... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernandez*  
*Candidata a la Alcaldia Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

- Gestionar ante las instancias Nacionales, el aumento de cupos de los programas de Familias en Acción, auxilios para el Adulto Mayor y la Estrategia RED JUNTOS.
- Generación de proyectos productivos para la población discapacitada y que este en capacidad de realizar cualquiera actividad laboral de una manera asociativa SENA-DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL “DPS”.
- Caracterización de la población de la tercera edad en estado de indefensión para determinar la inversión de ayuda humanitaria.
- Caracterización de la población discapacitada por grupos etarios del municipio los cuales estarán sujetos a subsidios para que lleven una vida digna\_ Supervisión RED JUNTOS Y PERSONERIA MUNICIPAL Y COMISARIA DE FAMILIA. compromisos EMPRESAS PRESTADORAS DE SALUD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
- Convenio interadministrativo con la DIAN para canalizar ayuda humanitaria en vestido ropa zapatos neveras, estufas, televisores enceres de cocina en donde los beneficiarios sean estos Grupos Vulnerables.
- Haremos convenios con la Registraduria Nacional del Estado Civil del orden departamental para cedulación masiva gratuita de todos los afiliados de la RED JUNTOS.
- Fortalecer los programas de emergencias humanitarias y programas de apoyo para la población desplazada.
- Fortalecer el enlace de victima municipal para darle cumplimiento a las políticas publicas de el POS CONFLICTO ARMADO en concordancia con la siguiente normatiuvidad ( ley 1148 de 2011- ley 1592 de 2012- ley 1719 de 2014 y sus decretos reglamentarios y emanadas por la honorable conte constitucional.

*!.... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernandez*  
*Candidata a la Alcaldia Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

**OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO**

- En el El Plan de Desarrollo municipal 2020- 2023, se incluirá un capítulo sobre **LA MUJER Y EQUIDAD Y GÉNERO** .
- Formulación – Elaboracion y ejecución y evaluación participativa del plan integral de prevención y atención de violencias contra las mujeres - 2020-2023
- Responder a las necesidades prioritarias y estratégicas de las mujeres en el municipio de galeras, contribuyendo así a mejorar sus condiciones de vida y de su entorno.
- En el programa Operativo Anual de Inversión (POAI) de cada vigencia se incluirán los recursos necesarios para finnciar la oficina de la mujer y equidad de genro.
- Se brinda asesoría y atención psicosocial y psicológica, primeros auxilios psicológicos, atención en crisis, asesoría y orientación jurídica.
- En los hogares pobres en los que el jefe de hogar es una mujer proporcionarle la participación laboral, generación de ingresos primarios y monitoreo constante y toda la ayuda jurídica para hacer valer sus derechos.
- Serán pririzadas en los programas de viviendas,tercera edad, familias en acción y entrega de subsidios y captal semilla para levantar el ingreso primario de subsistencia.
- Titulación de predios gratuitos para que tenga acceso gradual la vida crediticia.

*!.... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernandez*  
*Candidata a la Alcaldia Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

Se contará con dos tipos de recursos que provendrán de fuentes tanto internas como Externas

### **FUENTES INTERNAS**

Recursos del Sistema general de Participaciones. “SGP” Recursos del sistema general de Regalías “SGR” Recursos propios. Sobretasa a la gasolina.

Recursos del Presupuesto General de la Nación (Presidencia de la República, Ministerios y sus Fondos, establecimientos públicos).

Empresa privada.

ONG's sin ánimo de lucro.

Recursos del presupuesto departamental “RENTA CEDIDA”

FOSYGA. COLFUEGO.

Otros organismos y entidades.

### **FUENTES EXTERNAS**

Cooperación técnica de gobierno a gobierno. ONG's internacionales.

Gobiernos y parlamentos regionales.

### **BIOGRAFÍA**

Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento documentos CONPES 3616. CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA

*!.... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernandez*  
*Candidata a la Alcaldia Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

DOCUMENTO CONPES NO.3463 PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. “DSP” DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL.

POLÍTICA DE GENERACIÓN DE INGRESO DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

DESARROLLO TERRITORIAL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE —DDRS— DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

APD - GENERACIÓN DE INGRESOS PARA POBLACIÓN DESPLAZADA. LEY DE PRIMER EMPLEO LEY 1429 DE 2010

INCODER INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

APOYO FISCAL A ENTIDADES TERRITORIALES MINISTERIO DE HACIENDA

“FUT” FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL.

*!.... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---



PARTIDO LIBERAL  
COLOMBIANO

*Programa de Gobierno*  
*Mayra Diaz Hernandez*  
*Candidata a la Alcaldia Municipal de Galeras Sucre*  
*Periodo Institucional (2020-2023)*

---

*!... Una Nueva Forma de Gobernar Para Avanzar ....!*

---